

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Prorogar pa partir del 13 de noviembre ppdo. y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE CUENTA (personal de servicio) en calidad de "Suplente", para dicho Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-31-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese, hágase saber y devévanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

HORACIO H. HEREDIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN